

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CVE-2012-4722 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 558/2011.*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Grupo Damianto 64 SL" se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el TEARC de fecha 25 de abril de 2011 en reclamación 39/00054/11 sobre actos jurídicos documentados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso, debiendo personarse, en el término de nueve días representados por procurador y asistidos por abogado, pudiendo, no obstante, comparecer por sí mismos los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de dicha Ley.

Santander, 14 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,

María del Perpetuo Socorro García Melón.

2012/4722